

CC.OO. informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

EL INE VERSIONA LA "SECCIÓN FEMENINA" EN LA FORMACIÓN QUE IMPARTE A SU PERSONAL

Rebasadas las líneas de la paciencia. Demasiados los años que desde CCOO venimos denunciando el abandono, y el consiguiente deterioro, de la formación que el Instituto Nacional de Estadística (INE) proporciona a su personal. Convocatoria tras convocatoria hemos de enfrentarnos a un Plan de Formación basado en una oferta exigua, repetitiva, impartida con unos medios y una metodología deficitaria, con unos contenidos obsoletos, desfasados más veces de las deseables, incapaz de satisfacer los objetivos de perfeccionamiento para el puesto de trabajo y de desarrollo profesional y personal de sus empleados y empleadas. Y menos aún capaz de promover cierto nivel de motivación en una plantilla agotada de tanto abandono, en ésta y en otras lides.

Una formación que, por otra parte, también está siendo desaprovechada como herramienta para propiciar un clima laboral más satisfactorio en un Organismo en el que este aspecto no pasa por sus mejores momentos, tal como aseveran las *Evaluaciones de Riesgos Psicosociales* efectuadas ya en varias Delegaciones Provinciales del INE en los últimos meses. Formación alejada, por tanto, de las necesidades del Organismo, y por ende, de las de su propio personal. Pero también de la realidad de la sociedad a la que sirve, eludiendo con ello su responsabilidad social, a pesar de consumir ingentes recursos públicos en forma de presupuesto, concretamente 91.629,41 euros destinados a Formación para el Empleo, procedente de las cotizaciones por formación profesional del personal, más otros 147.360 euros, presupuestados en 2018, para Formación propia del organismo.

Nos faltaría espacio en esta nota para dar cobertura a lo que aquí estamos denunciando. Aunque, en realidad, basta un único ejemplo para visibilizar el contexto en su conjunto:

El curso de "**Habilidades sociales: saber ser, saber estar**".

Un curso de esta índole debería estar dirigido a promover el desarrollo de comportamientos que nos ayuden a interaccionar con los demás de una manera satisfactoria para todas las partes implicadas. La *empatía*, la *escucha activa*, la *asertividad* o la capacidad de negociación son algunas de las conductas que se consideran deseables para relacionarse constructivamente en cualquier situación social. Son, además, **conductas o comportamientos universales**, porque se atribuyen a todas las personas por igual, independientemente del sexo.

Sin embargo, el curso que lleva impartiendo el INE en esta materia desde 2007 apenas es capaz de aproximar al alumnado al desarrollo de esas conductas universales -objetivo primero del curso-. Por ello mismo se hace imprescindible y urgente su actualización o, en su caso, supresión

del Plan de Formación si no hubiera capacidad de actualización. Una u otra ya tenían que haberse realizado hace tiempo. Pero no solo por eso, sino también, y muy especialmente, porque los contenidos que en él se incluyen están comprometiendo tanto el cumplimiento del *principio de igualdad* y el de *transversalidad* que deben regir toda acción que la organización desarrolle, incluida la formativa (tal como obliga la **Ley Orgánica 1/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**), como el cumplimiento de uno de los *Ejes de Actuación* establecidos en el **II Plan de Igualdad en la AGE**: el Eje 3, de **Formación, Información y Sensibilización**, y que refiere que "*la línea de actuación principal implicará el cumplimiento del mandato legal de formar y sensibilizar sobre la igualdad de trato entre mujeres y hombres*", lo que supone diseñar **acciones formativas que eviten incurrir en prejuicios y fomenten la igualdad**.

De extractos de este curso, como el que adjuntamos de ejemplo a esta nota, podemos comprobar que se incurre en esos prejuicios a evitar, a través de la reproducción de **conductas estereotipadas en función del género**. Nos referimos con ello a ideas preconcebidas, simples e irracionales de cómo debe ser y comportarse socialmente la mujer y cómo deber hacerlo el hombre, siempre desde una perspectiva patriarcal, en la que el rol deseable de la mujer se vincula a atributos de debilidad, inestabilidad o dependencia, mientras que el del hombre lo hace a aquellos de fuerza, seguridad e independencia. Contenidos que bien podrían parecer inspirados en algún manual de la "**Sección Femenina**", organización próxima al régimen franquista, que estuvo operativa durante toda la dictadura, y entre cuyas funciones se encontraba el adoctrinamiento de las mujeres para convertirlas en buenas patriotas y buenas esposas, o lo que es lo mismo, en mujeres sumisas, calladas y obedientes al hombre del que dependieran en cada momento de su vida, siempre excluidas del ámbito público, esto es, de la esfera social, económica y política, para permanecer en el ámbito estrictamente de lo privado, de lo doméstico.

Los **estereotipos de género** son el germen que posibilita la discriminación por razón de género. **No pueden ser tolerados ni tolerables**, ni siquiera en su más mínima expresión, en una organización que funciona con presupuesto público, y para y por una sociedad democrática, que lo será en la medida en la que, entre otras cosas, sea capaz de remover todo aquello que predisponga social, económica y laboralmente a unas y otros solo por el sexo con el que nacen, y que esa predisposición condicione la igualdad de oportunidades entre los unos y las otras.

Desafortunadamente este hecho no es nuevo en el INE ni en lo que respecta a la formación que en él se imparte. Debemos recordar que hace menos de dos años tuvimos que denunciar también la utilización de una viñeta de marcado carácter sexista en la jornada de un curso formativo dirigida al personal que recientemente había obtenido plaza en el Cuerpo de Diplomado/as Estadísticos del Estado, personal que, en su mayoría, actualmente está ejerciendo funciones con responsabilidades de mando. Jornada dirigida e impartida, además, por un *Estadístico Superior del Estado* del propio Organismo, director de una de las principales Delegaciones Provinciales del INE. Un forzado perdón por parte de ese responsable al más puro *estilo borbónico* -"*lo siento, no volverá ocurrir*"-, al mismo tiempo que entre bastidores manifestaba su asombro por el alboroto ocasionado por el uso de la viñeta, fue suficiente para que la Administración zanjara el

asunto. No solo la Administración del INE, también la del *Ministerio de Economía* del que el INE depende, y que en el **Grupo Técnico de Igualdad** (foro de negociación en el que se tratan estos temas) y tras mucho "rasgarse las vestiduras", se acabó "lavando la manos" al más puro estilo *Pilatós* bajo pretexto de no tener capacidad de actuación frente a un Organismo Autónomo como es el que protagoniza esta nota. Siendo esto así, habría que plantearse la utilidad del personal que representa a la Administración del citado Ministerio, en ésta y en otras muchas cuestiones y, por consiguiente, la pertinencia de las altas retribuciones y productividades que perciben a pesar de no dar respuesta a los asuntos que se les presentan. Suficiente esta pantomima para la Administración, pero obviamente muy deficiente para justificar su compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de género y con la responsabilidad social.

Desde entonces, otros hechos, incluso de factura más grave, han salpicado al INE, como los **casos de acoso sexual** denunciados en una de sus Delegaciones Provinciales, y que demuestran que la falta de concienciación y sensibilización hacia lo que supone la igualdad es un problema endémico en este Organismo, problema que se manifiesta, se transmite y se perpetua a través de una formación que adolece de unos mínimos niveles de calidad.

El INE está obligado a **respetar la igualdad de trato y de oportunidades** entre hombres y mujeres. La formación es uno de los principales vehículos, una de las más potentes herramientas de concienciación y sensibilización en el logro de ese objetivo, que requiere un proceso continuo y de largo plazo, así como el compromiso fehaciente de la Administración, con el fin de crear una organización inclusiva, promotora de la igualdad de género, que sea reflejo de la sociedad en la que se integra, y sea capaz de ir al ritmo que los tiempos democráticos demandan. La falta de recursos muchas veces alegada por la Administración no exime del cumplimiento de la ley y de los principios éticos. Renovarse o morir. La actitud reaccionaria a la igualdad es atraso, es decadencia para todos y para todas.

"La mujer es una persona en igualdad con el hombre y no se trata de superar a éste ni imitarlo, sino de complementarlo, porque la mujer no viene a ocupar el rol del hombre, sino que tiene que estar con el hombre en complemento." María Zambrano.

